

1336-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y tres minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Renacer Democrático en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **RENACER DEMOCRATICO** celebró –*de manera presencial*- el día dos de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de **PURISCAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

Posteriormente, en fecha seis de noviembre de los corrientes la agrupación política presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral, las cartas de aceptación originales del señor Axel Madrigal Solano, cédula de identidad 117700470 y de la señora Jazlin Nayeli Charpentier Quesada, cédula de identidad 118480505; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
118480505	JAZLIN NAYELI CHARPENTIER QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117700470	AXEL MADRIGAL SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
106250088	VILMA QUESADA FALLAS	TESORERO PROPIETARIO
104610236	JORGE CHARPENTIER ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
108560744	LIDIETH BADILLA ACUÑA	SECRETARIO SUPLENTE

108920703 GUSTAVO ARIAS MONGE TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
600990993	GERARDO MADRIGAL DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108920703	GUSTAVO ARIAS MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
118480505	JAZLIN NAYELI CHARPENTIER QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104610236	JORGE CHARPENTIER ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108560744	LIDIETH BADILLA ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106250088	VILMA QUESADA FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112950074	CRISTINA PAMELA CHARPENTIER QUESADA	TERRITORIAL SUPLENTE
107060189	JOSE MARIA ROJAS BADILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
106730107	MARIA ELENA GUZMAN HUERTAS	TERRITORIAL SUPLENTE
104320933	MARIO ZUÑIGA ZUÑIGA	TERRITORIAL SUPLENTE
104470685	VISAI FERNANDEZ AGUERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro

de Partidos Políticos

MCV/jfg//mop

C.: Expediente n° 413-2024 Renacer Democrático

Ref., No.: S: 7381,7585-2024